



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 OCT. 1984

Expte. N° 17.070/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita la provisión de \$a. 7.500,00 a fin de adquirir un pasaje vía aérea para la Lic. Mabel E. del Valle Brizuela, por el trayecto Córdoba-Salta-Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por la orden de pago N° 758 del 30 de Julio último se hizo entrega del citado importe al señor Secretario de Bienestar Universitario;

Que la Lic. Brizuela ha dictado un cursillo sobre "Análisis / de la obra dramática" para alumnos de teatro y de la carrera de Letras, como así también para el público en general, entre el 8 y 10 de Agosto del corriente año;

Que se ha procedido a rendir cuenta, habiéndose producido gastos por \$a. 7.480,00 y devuelto el sobrante de \$a. 20,00 a Tesorería General;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la Secretaría de Bienestar Universitario, por siete mil cuatrocientos ochenta pesos argentinos (\$a. 7.480,00), según comprobante que obra en este expediente, por la compra de un pasaje vía aérea Córdoba-Salta-Córdoba a nombre de la Lic. Mabel E. del Valle BRIZUELA, / de la ciudad de Córdoba, quien viajara a esta ciudad dictando el cursillo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que los \$a. 7.480,00 han sido imputados en la partida 12. 1220. 227: PASAJES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa / 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 445-84